



REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

El siguiente reglamento tiene como finalidad establecer una regulación para el uso adecuado de los medios y capacidades, ubicados en el laboratorio de computación del C.E.C.Y.T. No. 15 "D.A.E."

1. Al entrar al laboratorio, tendrás que ubicar tus objetos en los anaqueles, solo se permite tu entrada con el material de computación
 2. Antes de iniciar el curso de computación deberás llenar tu carta responsiva, firmada por tu tutor y entregarla a tu profesor.
 3. El profesor asignará el equipo de cómputo a los alumnos al inicio del curso, una vez asignado el equipo para trabajar el usuario no podrá cambiarse a otro sin la autorización del profesor encargado, de ser insuficientes los equipos, el profesor implementará la estrategia más adecuada según su criterio.
 4. No se permite guardar información o archivos en la computadora asignada, estos serán borrados al momento de ser apagado el equipo.
 5. No se permite el uso de ningún sistema de almacenamiento portátil, como memorias externas, mp3, mp4, celulares, iPod u otro. No conectarlo al equipo, para no infectar la computadora.
 6. No se permite la instalación de programas que no han sido autorizados por el profesor o por la persona a cargo de la sala de cómputo.
 7. Queda estrictamente prohibido chatear y ver sitios en internet que no sean pertinentes a la labor educativa (páginas pornográficas, de música, redes sociales, etc.)
 8. Está prohibido jugar en las computadoras, estas son de uso exclusivo para las labores educativas.
 9. Se prohíbe consumir alimentos o ingerir bebidas de cualquier tipo al interior de la sala de cómputo.
 10. No utilizar las computadoras cuando el profesor este dando indicaciones sobre la elaboración de las prácticas.
 11. No quitar, despegar o mover de su lugar: teclados, monitores, mouse, cpu's ya que todos están debidamente identificados.
 12. Si el equipo de cómputo presenta problemas en su funcionamiento, se debe comunicar al profesor esta situación para que resuelva el problema.
 13. No se permite el ingreso de personas ajenas al curso.
 14. Al terminar de usar el equipo de cómputo, se debe apagar el monitor, cerrar el sistema y apagar el equipo.
-



**INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
CECyT 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"
ACADEMIA DE COMPUTACIÓN**



15. El encargado de laboratorio tiene la facultad de decomisar cualquier unidad de trabajo como: memorias, teléfonos, iPod, flash memory, etc., que puedan dañar las unidades por su mal estado físico.
16. Ningún usuario está autorizado para hacer cambios en la configuración del equipo o hacer instalaciones de programas.
17. No se permite el uso de teléfono celular dentro del laboratorio, pues interfiere con las labores académicas, estos deben ser apagados al momento de entrar.
18. El estudiante que afecte y/o modifique la apariencia y la funcionalidad del mobiliario pertenecientes al laboratorio de cómputo, será sometido a la sanción correspondiente a la falta cometida.
19. El IPN otorga licencias académicas del software utilizado en el curso, por lo que los alumnos deben de cuidar del software instalado en los equipos de cómputo, el daño ocasionado a dichos programas será motivo de sanción.
20. Todo usuario que muestre conducta inapropiada dentro de las instalaciones del laboratorio que alteren la moral o el buen desempeño de las clases será sancionado.
21. Si faltase alguna pieza en los equipos del laboratorio, los encargados deberán reportarlo **INMEDIATAMENTE**, y se dividirá equivalentemente el costo de la pieza o equipo entre los usuarios del turno correspondiente según el costo del inventario.
22. El alumno se abstendrá de traer objetos de valor que distraigan la atención de sus compañeros de clase (mascotas, guitarras, psp, etc.)
23. Cualquier punto no contemplado en el presente reglamento, estará sujeto a consideración por parte de la academia del **HCTCE** del plantel.
24. Quién no cumpla con el siguiente reglamento será acreedor a las siguientes sanciones:
 - Amonestación verbal y registro de falta a clase en el expediente del usuario.
 - Suspensión del uso del laboratorio por una clase. Si se reincide en la falta, se le suspenderá de clases por una o dos semanas, según sea el caso.
 - Si la falta implica daño del equipo, se deberán pagar los costos según el inventario del mismo.
 - Suspensión por todo el semestre.

ATENTAMENTE

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
ACADEMIA DE COMPUTACIÓN.**